

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720230045400
AUTO #188

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

- 1. INCORPORAR** a los autos el escrito enviado por la empresa Alltic.
- 2. PONER** en conocimiento de la parte interesada el escrito remitido por empresa Alltic.

[20RespuestaAlltic.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ